

## Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 450.3023 Hs. 5.30 Nume <b>3d 450.3023</b> Fojas: 12 Expe. N°
Girado: Recibido: A seciplo Control Co
Responsational parties y Despacho

102/2018

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Mariana OVIEDO

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Laura ÁVILA Javier BRANCA

**VOCAL:** 

Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 de agosto de 2023.-

ASUNTO N.º: 1054/2019.-

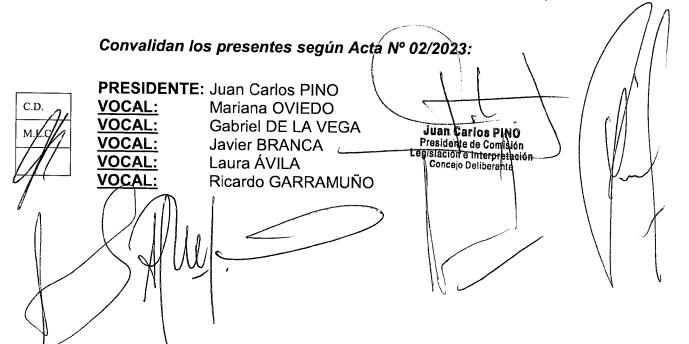
**EXPEDIENTE N.º:** 102/2018.-

**REFERENTE**: Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Remite solicitud para que se le otorgue excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal Nº 5055.

## **SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"





**ACTA N° 2/2023** 

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 28 días del mes de agosto del año 2023, siendo la hora 11:12, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO del Frente de Todos - PJ, de los concejales y concejalas Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Gabriel DE LA VEGA y Laura ÁVILA por el Frente de Todos - PJ, Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad y de la Secretaria Legislativa Verónica Maestro, la Secretaria Administrativa Lic. Noelia BUTT y la Prosecretaria Administrativa Cristina LOPEZ .---

A continuación el presidente de la comisión, concejal PINO da lectura a la agenda semanal.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 401/2023, expediente 100/2020. De la señora Maura Faustina González. Remite solicitud para que se insista la aprobación de la ordenanza donde se la exceptúa del artículo 18 de la Ordenanza 5055, vetada por Decreto Municipal N° 354/2021. Se aconseja DICTAMEN remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.--

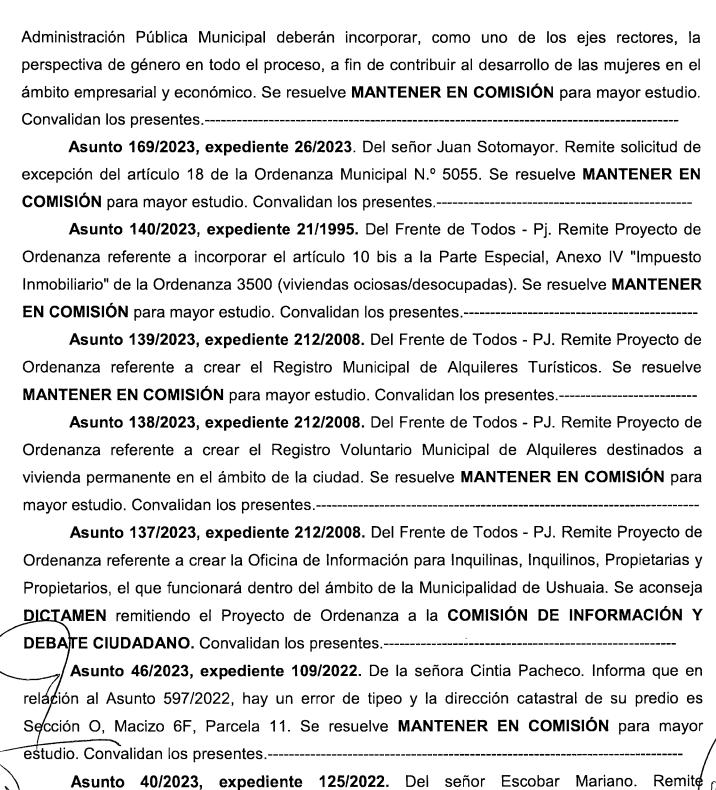
Asunto 146/2021, expediente 100/2020. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal Nº 354/2021 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en Segunda Lectura en sesión ordinaria de fecha 10/03/21, por medio de la cual se exceptúa a la señora Maura Faustina González de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se aconseja DICTAMEN aprobando PROYECTO DE RESOLUCIÓN insistiendo la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2021, puesto que la vecina en el asunto 401/2023 presento el informe N.º 3 del Registro de la propiedad del inmueble, donde figura que no posee dominios a la fecha. Convalidan los presentes.

Toma la palabra la concejal AVILA quien solicita que los asuntos 271/2023, 140/2023, 139/2023 y 138/2023 se mantengan en comisión; y que al asunto 137/2023 se le de tratamiento.-----

Asunto 271/2023, expediente 187/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"





documentación para ser adjuntado al Asunto 698/2022. Se aconseja DICTAMEN remitiendo #I

solicitud para que lo exceptúen del artículo 18 de la Ordenanza 5055, vivienda dentificada en

—Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y seran Argentinos"

Asunto 36/2023, expediente 7/2023. Del señor Alberto Esteban Santa Cruz. Remite

asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.--------



el Renabap con el N° FF2.464941, manzana 1, barrio Esperanza 2, casa 15. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al interesado informando que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 5292, modificatoria de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Convalidan los presentes.------

Asunto 698/2022, expediente 125/2022. Del señor Mariano Escobar. Remite denuncia y solicita el archivo del asunto 684/2022 ya que se adjudica en venta el terreno en el cual está emplazada su vivienda y además existe pendiente de resolución una causa penal. Se aconseja DICTAMEN remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.--

Asunto 537/2022, expediente 79/2022. Del bloque de la Ciudad. El concejal Javier Branca informa al Cuerpo la sentencia emitida por el Superior Tribunal de Justicia, Expediente. Nº 4414/2022 caratulado Branca Javier Eduardo contra Municipalidad de Ushuaia sobre Acción Declarativa de Certeza - Medida Cautelar. Se aconseja DICTAMEN remitiendo el asunto a

CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.------

Asunto 440/2022, expediente 942/2006. Del Poder Judicial. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º2 remite Oficio referente a "Beban Sara Ester sobre incidente de medida cautelar en autos: "Beban Contra Municipalidad de Ushuaia sobre Usucapión" con el objeto de ponerlos en conocimiento de la medida cautelar dictada en autos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

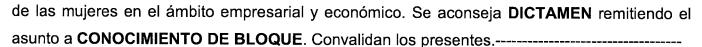


Asunto 216/2022, expediente 132/2005. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 461/2022 referente a vetar totalmente la ordenanza municipal sancionada en la Sesión Ordinaria de fecha 16/03/2022 por medio de la cual se exceptúa al señor Eduardo López Viera del artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.------

Asunto 650/2021, expediente 187/2009. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Dictamen Final sobre asunto 663/2020. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal, deberán incorporar la perspectiva de género a fin de contribuir al desarrollo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"





Asunto 1054/2019, expediente 102/2018. Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Remite solicitud para que se le otorgue excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se aconseja DICTAMEN remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE, puesto que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 6200. Convalidan los presentes.------

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente. Se resuelve MANTENER EN

Las Islas Matvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.------



Siendo la hora 11:22 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.----

HENA Concejo Deliberante